

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-2007

Salta, 15 Noviembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10944/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Susana González Ábalos - Directora General de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, respecto a la disponibilidad de servicios destinados a complementar los ofrecidos por la Biblioteca de Sede Sur - Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Resolución 353/14 que acredita la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, se expresa que, *"el acervo bibliográfico, la cantidad de ejemplares y las características de la Biblioteca se consideran una fortaleza de la carrera"*.

Que los servicios que brinda la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, son extensivos a todas las carreras de grado y posgrado que se imparten en esta Unidad Académica.

Que en Sede Sur - entre otras carreras, se dicta Ingeniería Agronómica, motivo y circunstancia que ponen de resalto la afinidad temática tanto en el acervo bibliográfico como en requerimientos de servicios de información.

Que esta gestión, sosteniendo el compromiso de ampliar los canales posibles de acceso al conocimiento e información puestos a disposición de la comunidad educativa, atiende el significativo relieve de la propuesta articulada con distintos soportes y formatos de información y servicios, entendiendo que la misma contribuye al incremento y mejora de los servicios bibliotecarios de la Sede destinataria y redundará en utilidad para los usuarios.

Que resaltan los alcances y beneficios potenciados con el crecimiento de servicios que brinda la Biblioteca de esta Facultad, aportando su competencia en recursos actualizados y accesibles al uso del medio en el que está inserta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HABILITAR A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE SEDE SUR - METAN, DE ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA que a continuación se detallan:

- * Servicio de provisión de documentos impresos y electrónicos.
- * Préstamos interbibliotecarios.
- * Catálogo Regional de Bibliotecas Sedes MaDeZAS (Maestría en Zonas Áridas y Semiáridas)
- * Catálogos en Línea de las Bibliotecas de Cátedras
- * Estanterías Virtuales por Asignatura
- * Alfabetización informal
- * Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-2007

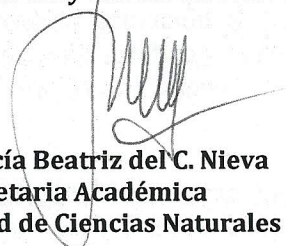
Salta, 15 Noviembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10944/2016

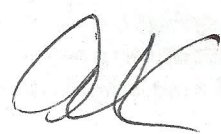
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los servicios puntualizados en el artículo precedente, serán provistos por la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- HABILITAR el ANEXO I de la presente resolución para consignar las características de los servicios de Biblioteca, cuya prestación se dispone para los usuarios de la Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 4°.- Remítase copia a: Sra. Susana González Ábalos; Dirección y Biblioteca de Sede Sur-Metán, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.



Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-2007

Salta, 15 Noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10944/2016

ANEXO I

Servicio de provisión de documentos impresos y electrónicos: Por medio de convenios con bibliotecas afines y la participación de Biblioteca en redes nacionales e internacionales.

Préstamos interbibliotecarios: Se realizan especialmente entre bibliotecas cooperantes de la BDU1 del SIU (Sistema de Información Universitaria), que por medio de su catálogo unificado, permite localizar el material bibliográfico y la biblioteca depositaria. Otras redes a las que también pertenece la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, constituyen un eficaz medio para la prestación de este servicio.

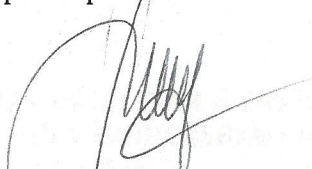
Catálogo Regional de Bibliotecas Sedes MaDeZAS (Maestría en Zonas Áridas y Semiáridas): Aprobado por Res. R-DNAT 2016-1347, constituye un recurso cooperativo valioso donde participan las Bibliotecas de seis Facultades de la Región Noroeste del país.

Catálogos en Línea de las Bibliotecas de Cátedras: Facilita el acceso público a los registros de material bibliográfico que los docentes disponen para su consulta en las cátedras.

Estanterías visuales por asignatura: Contienen los registros de la bibliografía recomendada en las matrices curriculares que se encuentra en Biblioteca.

Alfabetización informacional: Servicio orientado a brindar habilidades informacionales a los usuarios, en trabajo conjunto con los docentes de las cátedras y con otras actividades de formación. Ej. Res. R-DNAT-2015-2061; R-DNAT-2016-894.

Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino: Tiene como objetivo organizar, gestionar, preservar y difundir la producción científica, académica y técnica de las instituciones participantes. Res R-DNAT.2016-1348.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales